

# AYUDAS DISPOSITIVOS DIGITALES

CURSO 2021 / 2022



\* PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

\* DISPOSITIVOS ADMITIDOS, ver Anexo

\* PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 26 de noviembre al 21 de diciembre

\* SOLICITUD:

- Se descarga y completa por internet [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)
- Imprimir, salen tres copias
- Firmar todos los mayores de edad de la unidad familiar
- Se presenta preferentemente en la secretaria del centro (De 9 h. a 13 h.)

\* FACTURA:

- Se adjuntará a la solicitud obligatoriamente
- Una por alumno, emitida a nombre del padre/madre/tutor
- Fecha de emisión aceptada para la factura es desde el 23/01/2021 al 21/12/2021.
- Debe estar pagada y tener el sello que así lo justifique o aportar comprobante bancario.

\* LA CONCESIÓN O LA DESESTIMACIÓN DE ESTA AYUDA, LA DETERMINA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SEGÚN LA RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Pueden consultar las bases completas y todos los requisitos, en la página de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/>